



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 076-2018-MDC/A

Cieneguilla, 11 de junio de 2018.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 130-2004-MEF, se aprobaron los criterios y mecanismos para mejorar la equidad y calidad en el gasto social y la prioridad de atención de los grupos beneficiarios a través de la focalización, en cuyo texto se establece que la municipalidad distrital, con el apoyo del Gobierno Nacional, será la responsable de la aplicación de la Ficha Socioeconómica Única (FSU);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 399-2014-PCM, se aprobó la Directiva de Organización y Funcionamiento del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), estableciendo que las Municipalidades constituirán sus Unidades Locales de Focalización, las que asumirán las funciones de planificación, ejecución y conducción operativa de la aplicación de la Ficha Socioeconómica Única (FSU) en sus jurisdicción, la atención de pedidos de aplicación de la FSU, entre otros aspectos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 029-2007-PCM, se aprobó el Plan de Reforma de los Programas Sociales con el propósito de mejorar su funcionalidad y eficacia, que entre sus instrumentos se encuentran la utilización de criterios de focalización geográfica e individual de los recursos públicos;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 001-2012, se dispuso la transferencia del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, comprendiendo la base de datos socioeconómica única (Padrón General de Hogares), así como los aplicativos informáticos desarrollados;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 059-2012-A-MDC, se designó a la señora Santa Elvira Quispe Mendieta, en calidad de Gerente de Desarrollo Social como la funcionaria responsable de conducir el cumplimiento de las tareas propias de la Unidad Local de Focalización de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 075-2018-MDC, se encargó al abogado Ivan Edward Cardenas Espinoza el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en el artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-DESIGNAR** al Abogado **IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA** como responsable de la **UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA**, en aplicación de la normatividad que regula el Sistema de Focalización de Hogares.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

**ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR** a Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la persona interesada y a las áreas que correspondan.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Distrital de Cieneguilla

Abog. SARA LIZ TOLEDO RAMÍREZ  
Secretaría General



Municipalidad Distrital de Cieneguilla

EMILIO A. CHAVEZ HUARINGA  
Alcalde